PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano --

10 de octubre de 2022 No. 57101

AMADA LUZ LEIVA GARCIA
Director Administrativo de Bienes Muebles y Recursos FÍsicos
DUPARFAY BUITRAGO TORRES
Secretario (a) de Gestión Administrativa

Asunto: RECONEXIÓN DE SERVICIOS PÍÚLICOS

Cordial saludo,

De la manera más cordial me permito solicitarle su valiosa colaboración con la reconexión de los servicios públicos del inmueble ubicado en la carrera 6 con calle 24 esquina, con ficha catastral 01-05-0058-0001-000, el cual será entregado por la secretaria de Planeación Municipal a la **ASOCIACION RED DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES DE RISARALDA**.

Lo anterior, con el fin de ubicar un café incluyente que será atendido por personas con discapacidad, teniendo en cuanta que la comisión Administradora del Espacio Público dentro del marco del acuerdo 078 de 2008, aprobó la entrega de dicho espacio a esta Asociación.

Por lo cual, la Asociación Red de Organizaciones con Discapacidad y Cuidadores de Risaralda asumirá el pago de los servicios públicos correspondientes al local mientras este se encuentre a su cargo.

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA





GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario de Planeación

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Proyectó y Elaboró: Hector Dario Gallego